

ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de
19 de septiembre de 2014

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Ignacio Zúñiga López (Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado)

Vocales:

D. Ricardo Mairal Usón (Vicerrector de Investigación)

D. José Félix Ortiz Sánchez (Vicerrector adjunto de Profesorado)

D. José Matías Hernández Sánchez (Vicegerente de RR.HH. y Organización)

D^a Paloma Centeno (Vicegerente de

Secretaria:

D^a. M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión del PDI)

En representación de la parte social:

Vocales:

D. Ricardo Vélez (CSIF)

D^a Dolores Fernández Pérez (CSIF)

D^a M^a Luisa Arribas Hernáez (CSIF)

D. Ángel Maroto Valiente (CC.OO.)

D^a Carmen Carreras Béjar (CC.OO.)

D^a Fernanda Moretón Sanz (CC.OO.)

D. José Luís Martínez Guitarte (CC.OO.)

D^a Ana Herrero Alcalde (CC.OO.)

D^a. Irene Saavedra Robledo (CC.OO.)

D. Rafael Sebastián Fernández (UGT)

D^a Josune Aguinaga Roustán (UGT)

En Madrid, a las 12:00 horas del día 19 de septiembre de 2014, se reúnen los asistentes que se relacionan arriba, en la Sala 05 de la Facultad de Ciencias de la UNED para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado y del Vicerrector de Investigación
3. Normativa de la figura de profesor contratado interino
4. A propuesta del Vicerrector de Investigación: Plan 2014: Becas y contratos para la formación investigadora vinculados a los programas de Másteres del EEES.
5. Ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

No se efectúan alegaciones al acta de 9 de abril de 2014 por lo que queda aprobada la misma.

2. Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado y del Vicerrector de Investigación.

En primer lugar, el Vicerrector de Ordenación académica y profesorado y el Vicerrector de Investigación agradecen a la profesora Carmen Carreras, cuya jubilación se producirá en los próximos días, la ingente labor que ha desarrollado tanto en docencia como en investigación dentro de la Universidad, la entrega en el ejercicio de sus tareas y el impulso que ha dado a las políticas de igualdad. La parte social se suma a este agradecimiento destacando su generosidad y dedicación. La profesora agradece este reconocimiento.

El Vicerrector de Ordenación académica y profesorado comienza su informe explicando la necesidad de aprobar una normativa que regule la figura de profesor contratado doctor con carácter temporal y en régimen de interinidad ante la imposibilidad de continuar con la convocatoria de plazas de promoción de profesor ayudante doctor a profesor contratado doctor, como resultado del criterio manifestado por el Ministerio de Hacienda de considerar dichas convocatorias como plazas permanentes de nuevo ingreso y por tanto, contrarias a la normativa presupuestaria estatal.

Asimismo añade que existen rumores de que es probable que se permita la convocatoria de concursos de promoción solo para funcionarios, es decir, para la promoción de profesor titular de universidad a catedrático de universidad. Así la tasa de reposición de efectivos podría emplearse de manera prioritaria para la promoción de profesor contratado doctor a profesor titular de universidad, siendo probable que esta tasa se incremente en la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El Vicerrector de Investigación solicita que se cambie el orden de los puntos y se pase a abordar en este momento el punto 4 del orden del día, la Mesa se muestra conforma. Así, respecto a las alegaciones realizadas y aclaraciones solicitadas por los representantes de CC.OO. al Plan de Investigación 2014, el Vicerrector señala lo siguiente:

- Las becas y contratos del Plan ya no se plantean como excluyentes de la contratación de TAR de máster, por lo que un mismo máster puede disponer de ambas figuras.
- En el borrador que se presenta en la reunión, ya está incluido el dato del número de pagas anuales para cada una de las figuras.
- La carga lectiva que corresponde a cada tipo se ha asignado tomando como referencia las figuras asimiladas. Así, la carga lectiva del tipo 3 es la misma que la de las becas de colaboración del Ministerio de Educación.
- Con respecto a la vinculación de los becarios, deberá realizarse una normativa interna de la Universidad que regule esta circunstancia.
- En el proceso de selección de los candidatos se ha suprimido la entrevista.
- Se estudiará la obligatoriedad legal de la propuesta de que un miembro de la comisión de valoración será designado a propuesta del Comité de empresa.
- Con respecto al número de plazas a convocar, las de tipo 3 son más numerosas que las tipo 1 y 2 debido a que el coste de las mismas no incide en el límite de costes de personal autorizado en la LPGE, como sí lo hacen las demás, por lo que, siguiendo el criterio de prudencia se ha tomado esta opción de dotar de un mayor número de plazas a las tipo 1.
- Las exigencias mínimas para acceder a la prórroga de los contratos se añadirán a las bases de las convocatorias.

- Con respecto al porcentaje de reparto de la dedicación entre la actividad docente y la investigadora, la Comisión de Investigación y Doctorado ha aprobado una distribución del 30/70 respectivamente.

En definitiva, se han incorporado el 50% de las sugerencias efectuadas, no pudiendo incluirse el resto de las mismas debido a la situación actual. Los representantes de CC.O. lamentan que no se hayan podido atender todas las cuestiones planteadas.

3.- Normativa de la figura de profesor contratado interino

En este punto, el Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado retoma la cuestión abordada en su informe de la normativa a aprobar en el próximo Consejo de Gobierno para regular la contratación de profesores contratados doctores con carácter temporal y en régimen de interinidad. En este sentido, manifiesta su intención de que exista la mayor equiparación posible con los derechos retributivos del profesor contratado doctor indefinido. Con respecto al reconocimiento de los méritos docentes e investigadores de las personas que tengan estos contratos, señala que podrá efectuarse sin efectos económicos, ya que la normativa estatal solo permite la percepción de estos complementos al profesorado permanente. En el caso concreto de los sexenios, se tratará de ampliar la encomienda que la UNED tiene con la CNEAI para el informe de la actividad investigadora, de manera que también pueda evaluarse dicha actividad de los solicitantes de este futuro colectivo.

Los representantes de la parte social manifiestan su conformidad con la regulación de la contratación de profesores contratados doctores con carácter temporal y en régimen de interinidad. Por su parte, los representantes de CC.OO. proponen, como han manifestado en la reunión de la Comisión Paritaria celebrada momentos antes, que debería suprimirse la exposición de motivos del documento porque consideran que esta no es simétrica con el articulado y que da muestras de debilidad ante el Ministerio de Hacienda. Asimismo, se quejan de que dicha normativa no se hubiera aprobado antes para que no se produjesen retrasos en las convocatorias correspondientes. El Vicerrector responde, en los mismos términos que en la reunión arriba citada, que la exposición de motivos es necesaria porque recoge la realidad actual en materia de política de plazas, es decir, que, a pesar de la autonomía universitaria, existen limitaciones que obligan a crear mecanismos que permitan esta forma de contratación temporal.

5. Ruegos y preguntas

Fernanda Moretón pregunta acerca de la imposibilidad de disponer por parte de los profesores de los fondos TAR y de los efectos de la reducción del personal de limpieza de las instalaciones. El Vicerrector responde que no dispone de información al respecto.

Carmen Carreras pregunta sobre la convocatoria este año del complemento retributivo del profesorado. El Vicerrector responde que existe voluntad de mantenerlo, pero que en estos momentos se encuentra en estudio.



Se levanta la sesión a las 14:30 horas.

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ignacio Zúñiga López', is written over the printed name.

Ignacio Zúñiga López

LA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mª del Mar López Pardo', is written over the printed name.

Mª del Mar López Pardo